

Pasaje, 25 de Agosto de 2015

Sr.

Agustín Hipólito Prado chumbi

GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO UNO DE DICIEMBRE S. A.

Presente.

De mis consideraciones.

Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, **GARCIA LOOR FRANCISCO CONRADINO Y GOMEZCOELLO VARGAS LUIS ALFREDO**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casados ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional domiciliado en esta ciudad, que GARCIA LOOR FRANCISCO CONRADINO, he procedido a transferir mis treinta acciones a favor del Sr. GOMEZCOELLO VARGAS LUIS ALFREDO Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO UNO DE DICIEMBRE S. A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.



Francisco Conradino Garcia Loor
CEDENTE

C.C. # 1301631675



Luis Alfredo Gomezcoello Vargas
CESIONARIO

C.C# 0703607200



Angélica Lucía Parédes Muñoz
ESPOSA CEDENTE

C.C. # 0700966716

Pasaje, 25 de Agosto de 2015

Sr.

Agustin Hipólito Prado chumbi

GERENTE DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO UNO DE DICIEMBRE S. A.

Presente.

De mis consideraciones,

Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, **GARCIA PAREDES GABRIEL FRANCISCO Y GOMEZCOELLO VARGAS LUIS ALFREDO**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casados ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional domiciliado en esta ciudad, que **GARCIA PAREDES GABRIEL FRANCISCO**, he procedido a transferir mis treinta acciones a favor del Sr. **GOMEZCOELLO VARGAS LUIS ALFREDO** Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO UNO DE DICIEMBRE S. A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.


Gabriel Francisco Garcia Paredes
CEDENTE
C.C. # 0702317512


Luis Alfredo Gomezcoello Vargas
CESIONARIO
C.C# 0703607200


Jannel Patricia Santana Campos
ESPOSA CEDENTE
C.C. # 0703585794